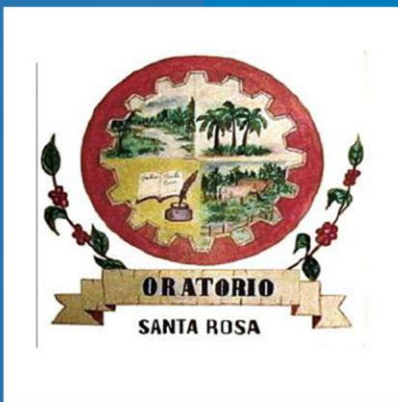




Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito

**Municipio de Oratorio
Departamento de Santa Rosa
2017-2020**



Contenido

Introducción	4
CAPÍTULO I.....	7
1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL	7
CAPITULO II.....	8
2. Marco de Referencia	8
2.1. Ubicación Geográfica.....	8
2.2. Proyección Poblacional.....	9
2.3. Seguridad y Justicia.....	10
CAPITULO III.....	10
3. Situación sobre seguridad ciudadana.....	10
3.1. Incidencia Delictiva Municipal	10
3.2. Diagnóstico Participativo.....	12
3.3. Caracterización de los Problemas.....	13
3.4. Percepción de Inseguridad	14
3.5. Confianza Institucional	14
CAPÍTULO IV	15
4. Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa	15
4.1. Objetivo General	15
4.2. Objetivos Específicos	15
4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020	16
4.4. Temporalidad	16
4.5. Instituciones Responsables	17
4.6. Resultados e Impactos Esperados	17
4.7. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	17
Listado de Acrónimos	19
BIBLIOGRAFÍA	21
I. Matriz de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar.....	23
II. Matriz de Violencia Contra la Mujer	24
III. Matriz de Prevención de la Violencia contra la Juventud.	25
IV. Formato para Determinar el Seguimiento y Monitoreo	26

Introducción

En Guatemala la implementación del modelo democrático surge a partir del año 1996 al suscribirse los Acuerdos de Paz, implementando la participación ciudadana por medio de la realización de acciones necesarias para crear una nueva visión como País- Estado. Esto da lugar a la construcción de un esquema de prevención dirigido a garantizar la seguridad del municipio a través de la promoción de la justicia, seguridad, libertad, la paz, y el desarrollo social fortaleciendo un Estado de Derecho, la modernización y perfeccionamiento de las Instituciones por medio de la democracia.

La Prevención de la Violencia figura actualmente entre uno de los principales temas en la agenda de trabajo de la Corporación Municipal de Oratorio con el fin de asegurar la convivencia pacífica, elaborando planes y estrategias para un municipio gobernable en materia de seguridad. La elaboración de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, permitió la elaboración de una serie de protocolos y herramientas que necesitaron el involucramiento de sociedad civil, autoridades municipales, departamentales e instituciones públicas que se interrelacionan a raíz de la conformación de un Comité de Prevención Comunitaria de la Violencia (COMUPRE), según acta del Consejo Municipal de Desarrollo número 4-2016 de fecha veinte de mayo del año dos mil dieciséis, en el Municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa.

Con lo obtenido se logró estructurar en forma conjunta una serie de acciones operativas que permiten trabajar para abordar la problemática de la Violencia y el Delito, y fomentar la prevención con niños, adolescentes, jóvenes, mujer, adulto mayor en todos los estratos sociales, así mismo en las múltiples manifestaciones de conflictos o violencia como accidentes de tránsito, violencia vial, violencia armada, violencia intrafamiliar, entre otros.

Por lo anterior, se pretende la implementación de la Política con el fin de alcanzar un mejor nivel de calidad de vida de cada uno de los habitantes del municipio a través de entender la seguridad como uno de los derechos fundamentales de las personas plasmados en normas jurídicas de

nuestro país, implementando acciones para resolver los conflictos asumiendo a nivel sociedad compromisos y la toma de decisiones en nuestra localidad.

CAPÍTULO I

1. MARCO JURÍDICO E INSTITUCIONAL

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de Oratorio. Departamento de Santa Rosa.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios, para coordinar su política con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde quien formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008, se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

CAPITULO II

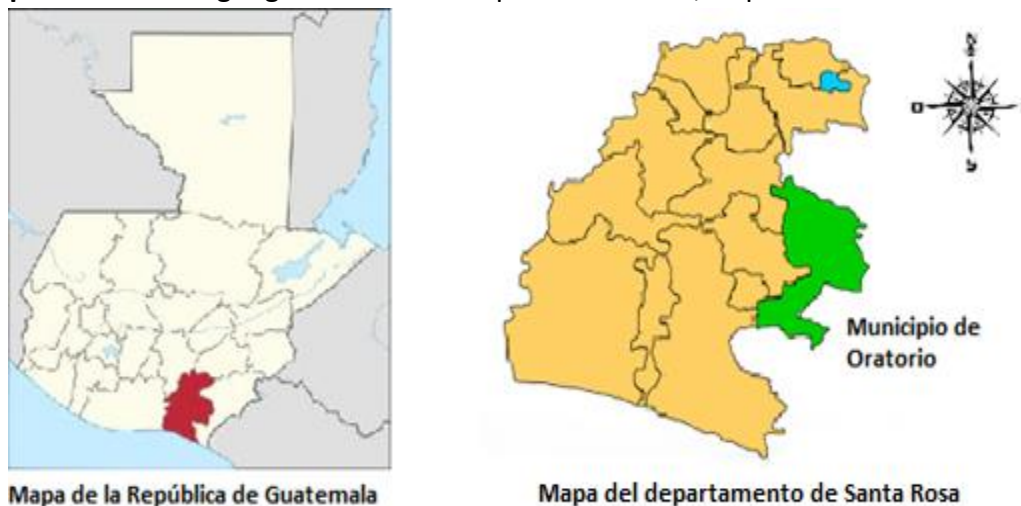
2. Marco de Referencia

2.1. Ubicación Geográfica

El Municipio de Oratorio, se encuentra ubicado en la parte sur-oriente de la República de Guatemala, se localiza a una altura de 955 metros sobre el nivel del mar, su distancia se encuentra a 15 km de la cabecera departamental y a 78 kilómetros de la capital, limita al norte con el Municipio de Cuilapa Santa Rosa y San José Acatempa, Departamento de Jutiapa, al este con los Municipios de Jalpatagua y Moyuta del Departamento de Jutiapa, al sur con los Municipios de San Juan Tecuaco y Chiquimulilla, Departamento de Santa Rosa y al oeste con el Municipio de Santa María Ixhuatán, Departamento de Santa Rosa.

Su extensión territorial según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) le atribuye una extensión de 310.7 km², constituyendo un 9.8% del área total del Departamento de Santa Rosa. Según su división político administrativa el Municipio de Oratorio cuenta con 284 lugares poblados distribuidos de la siguiente forma: 1 casco urbano, 42 aldeas, 95 caseríos, 143 fincas, y 3 parajes, los mismos están organizados en microrregiones de acuerdo a variables que indiquen al gasto público.

Mapa 1. Ubicación geográfica del Municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-delictual /UPCV / 2017

2.2. Proyección Poblacional

En cuanto a su proyección poblacional según el Instituto Nacional de Estadística (INE) para el año 2017, se estimaba una cantidad de población de 27,225 habitantes con un crecimiento poblacional anual de 1.8% aproximadamente, por lo anterior el dato de densidad poblacional es de 74 habitantes por km², estando distribuida su población en un 39% área urbana y un 61% área rural, siendo 13,354 mujeres representando el 49% de la población y 13,871 hombres representa el 51% en el municipio.

Por su etnicidad podemos indicar que es un municipio con una proporción alta no indígena 99% tan solo el 1% es indígena los cuales están constituido por personas que han emigrado al municipio instalándose para iniciar negocios o para trabajar en el corte de café.

Tabla 1 Proyección Poblacional 2017

Niñez		Adolescencia		Juventud		Adultos		Adulto Mayor		Total	
(0-12 años)		(13-17 años)		(18-29 años)		(30-64 años)		(+65 años)			
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
4,286	4,924	1,493	1,663	3,030	3,086	3,807	3,411	739	787	13,355	13,871
9,210		3,156		6,116		7,218		1,526		27,225	

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el 2017

2.3. Seguridad y Justicia

En el tema de seguridad y justicia cuenta con la Subestación 32-12 en el área urbana y la subestación de la Aldea las Cabezas que pertenece a la Comisaria número 32 de la Policía Nacional Civil con sede en Cuilapa Santa Rosa. Los lugares que reportan mayores índices de violencia son La Providencia, Oratorio y El Soyate.

En cuanto al sector justicia existe un Juzgado de Paz quien conoce los hechos que se producen en el municipio, en cuanto al Ministerio Público se cuenta con la sede departamental.

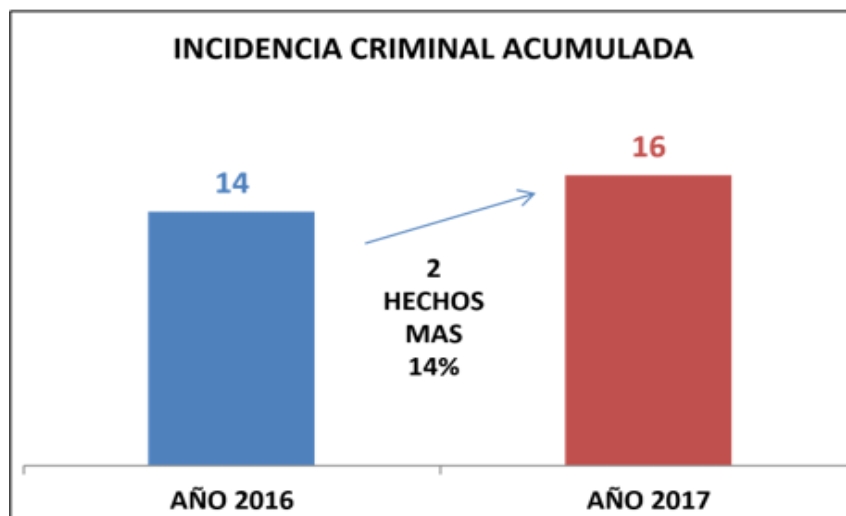
CAPITULO III

3. Situación sobre seguridad ciudadana

3.1. Incidencia Delictiva Municipal

En este apartado se presenta la incidencia delictiva acumulada y acciones positivas de la PNC del año 2016 y del mes de enero al de julio del 2017, en el Municipio de Oratorio.

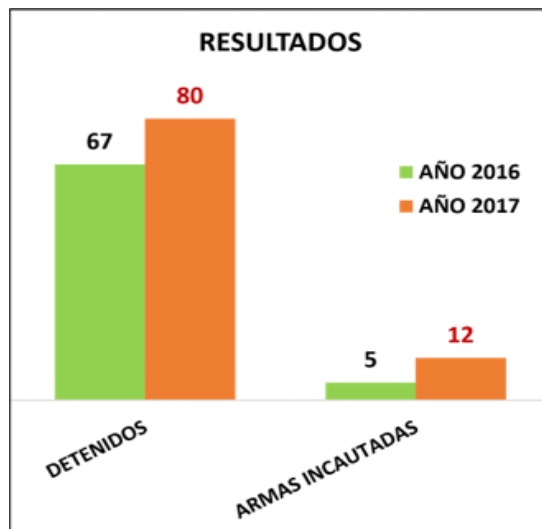
Gráfica 1. Comparación de los hechos delictivos, año 2016 y 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional PNC/ 2017

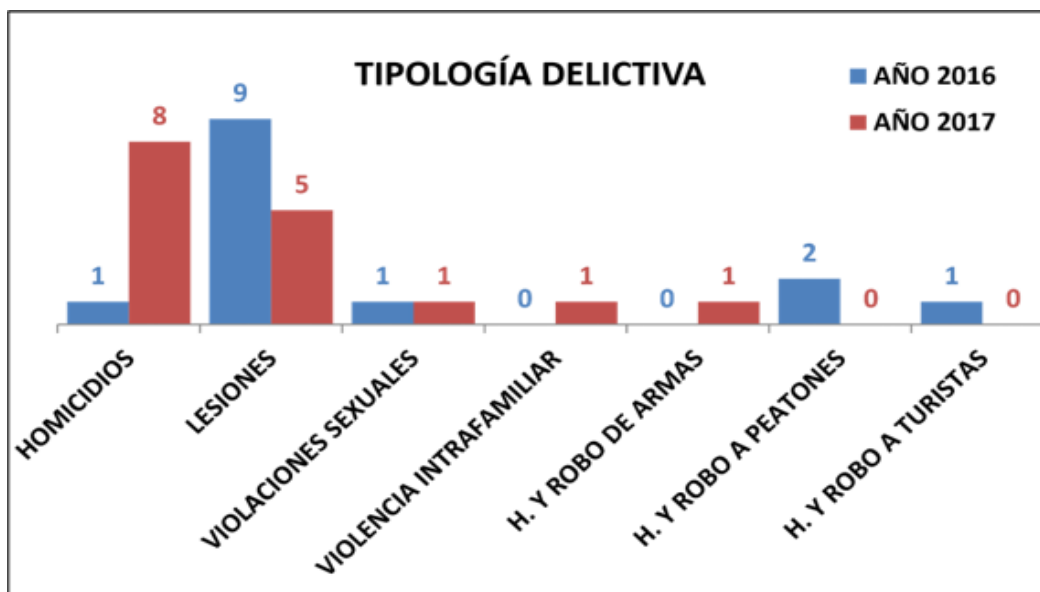
Se refleja un aumento en los hechos delictivos en comparación con el año anterior. Los delitos de mayor incidencia corresponden a: homicidios y lesiones.

Gráfica 2. Frecuencia de detenidos y armas incautadas



Fuente: Jefatura de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional PNC/ 2017

Gráfica 3. Tipología delictiva comparativa del Municipio de Oratorio, años 2016 y 2017



Fuente: Jefatura de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional PNC/ 2017

Mapa 2. Incidencia criminal acumulada, Municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa del 01 de enero al 14 de julio del año 2017



Fuente: Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional PNC/ 2017

3.2. Diagnóstico Participativo

Para tener información al respecto de la percepción de inseguridad del Municipio de Oratorio fueron utilizadas las herramientas de Conversatorio con el objetivo de identificar los principales problemas delictivos del municipio, realizado en el Barrio Instituto con fecha veintiocho de septiembre de dos mil dieciséis participando el sector salud, el sector educación, el sector de juventud, COCODES, el Sector de mujeres, el sector de Iglesias alcanzando un total de 46 personas.

También se aplicó la herramienta sobre grupos focales el veintinueve de julio de dos mil dieciséis, en el salón Municipal de Oratorio, se realizó con jóvenes y mujeres teniendo 17 participantes, este se realizó con el objetivo de identificar la incidencia delictiva y su entorno social, siendo una acción conjunta entre el delegado de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y la COMUPRE.

En el Conversatorio se priorizaron las siguientes Problemáticas de Violencia:

- Violencia Intrafamiliar
- Vandalismo
- Violencia contra la Mujer

3.3. Caracterización de los Problemas

Violencia Intrafamiliar se encuentra en un índice de una tasa 3.67 lo que lo coloca en un punto intermedio en el Departamento de Santa Rosa, pero con un aumento al año anterior, según las estadísticas del INE 2012, en comparación con el municipio con mayores problemas de violencia intrafamiliar, que es Cuilapa. Nos indica la misma estadística que el 93.2% de la violencia intrafamiliar la sufren las mujeres en su mayoría edades comprendidas de 15 a 29 años, mientras que solo un 6.8% lo sufren los hombres.

El tipo de violencia intrafamiliar que ocupa el primer lugar según estadísticas de INE es la Violencia Física- Psicológica con 437 casos en el año, la Física en segundo lugar con 217 casos, y la relacionada a patrimonio 208 casos. En el Municipio de Oratorio en el año 2016 se presentaron 3 casos de violencia intrafamiliar denunciados a la Policía Nacional Civil.

Vandalismo es uno de los principales problemas que aqueja a los adolescentes y jóvenes del municipio dado es definido como la realización de una conducta destructiva que no respeta ni tiene límites a la propiedad ajena y se expresa a través de la violencia, es la forma como de rebelión que ha sufrido este sector de la población se manifiesta, por destrucción a la propiedad,

pintura en paredes o espacios públicos, adhesión a pandillas o grupos criminales, consumo de drogas y acciones delincuenciales como método de supervivencia.

La violencia contra la mujer se refleja en el diagnóstico municipal como una de las principales problemáticas que se presenta, muchas veces como un fenómeno con arraigo cultural que privilegian al género masculino, se presenta a nivel nacional según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística (INE 2008- 2013) nos indica que de cada 10,000 mujeres solo el 52% denuncia lo que equivale a 51,126 casos con base en esto podemos indicar que en el Departamento de Santa Rosa el 37.1 de las mujeres que sufren violencia denuncian ante las autoridades respectivas. El dato de hombres sindicados de Violencia contra la mujer es de 24.1 por cada 10,000 hombres habitantes del departamento.

3.4. Percepción de Inseguridad

En los grupos focales de jóvenes y mujeres realizados por la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia, expresaron que el Municipio de Oratorio es un municipio donde deben darse mayor atención a los jóvenes pues por falta de oportunidades los habitantes de la comunidad los perciben con poco productivos, lo que permite que se involucren en actos que generen conflicto. En cuanto a la Mujer se solicitó la inclusión al municipio a la mujer pues uno de los problemas del municipio es el machismo y por ende falta de oportunidades para ellas. También se comentó el aumento de muertes violentas en relación a años anteriores.

3.5. Confianza Institucional

Se pudo observar como resultado de las herramientas aplicadas en el Municipio de Oratorio que la población percibe a las instituciones de gobierno como un ente con falta de reacción inmediata ante la delincuencia o hechos violentos, con falta de recursos necesarios para realizar su trabajo, observan una debilidad institucional para hacer frente a la problemática de violencia o inseguridad, lo que genera un estancamiento en el desarrollo del municipio.

En los grupos focales de jóvenes como resultado se tiene que este sector describe la falta de patrullajes como uno de los problemas que aquejan en seguridad a los mismos, también comentan que en la Policía Nacional Civil es una de las instituciones que tiene el problema de corrupción es , en cuanto al grupo focal de mujeres describe que uno de los problemas en seguridad es falta de capacidad de las instituciones para dar solución a una problemática, así mismo en una de las principales problemáticas que las afecta como lo es la violencia intrafamiliar describen que las instituciones tiene poco incidencia, al ver los hechos no intervienen, es por ello que tienen desconfianza de denunciar quedando únicamente los delitos como una estadística más, pues consideran que no cuentan con apoyo al momento de ser víctimas de violencia, todo esto conlleva tiempo muy prolongado para su solución judicial o administrativa.

CAPÍTULO IV

4. Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, Municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa

4.1. Objetivo General

Reducir los índices de delincuencia a través de contar con la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 mediante la implementación de planes, programas y acciones y su efectiva ejecución.

4.2. Objetivos Específicos

1. Promover la Organización Comunitaria COCOPRE y Municipal COMUPRE a través de la organización de los diferentes Comités de prevención de la Violencia identificando los factores de riesgo que incidan en los hechos delictivos.
2. Empoderar a la población del Municipio de Oratorio en temas de Prevención de la Violencia y el Delito para dar seguimiento y ejecución a las acciones propuestas en la Política Pública Municipal.

3. Implementar estrategias de trabajo con los sectores más vulnerables de la sociedad.
4. Crear un vínculo de trabajo en conjunto institucional para prevención especialmente para que se recupere la confianza en Policía Nacional Civil y entidades encargadas de impartir justicia.
5. Fomentar la cultura de denuncia y la prevención por convicción para obtener como resultado la convivencia pacífica.

4.3. Delimitación de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020

Con la formulación y ejecución de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, se busca que todos los sectores sociales vulnerables a ser objeto de hechos delictivos como lo son los ejes de niñez, adolescentes y jóvenes con problemas de violencia intrafamiliar y vandalismo, el eje mujeres con la problemática de violencia contra la mujer, deben tener el liderazgo social juntamente con las autoridades locales para asumir el rol de liderar acciones en reducción de la violencia fomentando la participación de todos los habitantes del municipio persiguiendo el fin la convivencia pacífica y el bien común.

4.4. Temporalidad

En la Política de Prevención para la Violencia y el Delito 2017-2020, se tienen propuestas acciones de distinta temporalidad para su ejecución, dependiendo de la naturaleza de cada actividad, abarcando un período de cuatro años, lo que cabe remarcar es cada acción independientemente del periodo en que vaya a ser realizada deben de evaluarse sus resultados y a su vez al finalizar todas las acciones ser evaluadas para analizar su efectividad en global, con ello su respectiva corrección de ser necesaria.

4.5. Instituciones Responsables

La Municipalidad delega en el Comité Municipal de Prevención (COMUPRE), quien fue insertada en el COMUDE del Municipio de Oratorio para convocar y coordinar todas las acciones en materia de prevención, esta a su vez será asesorada por el Delegado Departamental de UPCV dando seguimiento y apoyo técnico a los miembros de dicho comité, quienes presentaran la información procesada y analizada en conjunto. Así mismo cada institución con presencia según el mapa de actores que su tuvo en este proceso podrá tomar acciones independientes al comité que respondan a las líneas de prevención. Así mismo deberán ser partícipes de manera articulada de esfuerzos conjuntos como: la Policía Nacional Civil, los Ministerios de Educación, cultura y deportes, salud pública y asistencia social, Juzgado de paz, Ministerio Publico, COCODES, representantes de la municipalidad como DMM y DMP.

4.6. Resultados e Impactos Esperados

La presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, busca reducir los índices de delincuencia en el Municipio de Oratorio, Departamento de Santa Rosa y obtener la convivencia pacífica de todos los habitantes del territorio en mención. Así mismo, a largo plazo ser un municipio donde la seguridad ciudadana sea una de las principales características, obteniendo como resultado el respeto por los derechos humanos inherentes a cada individuo de la sociedad buscando el fin supremo establecido en nuestra Carta Magna el bien común.

4.7. Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.

Los Responsables del seguimiento de la presente Política Pública Municipal, estarán a cargo de la Comisión Municipal de Prevención COMUPRE, teniendo el apoyo y acompañamiento de la Unidad de Prevención de Comunitaria de la Violencia UPCV, dando el tiempo necesario para la realización de actividades de prevención, el cual se hará de manera bimensual.

En cuanto al Monitoreo podemos afirmar que es un proceso técnico, ya que se trata de cuantificar resultados, lo cual conlleva la medición de indicadores de las actividades realizadas, el desempeño de las instituciones y si los tiempos proyectados están siendo cumplidos, pues cada tres meses se entregaran resultados en las reuniones programadas por la COMUPRE con presencia institucional.

La Evaluación se realizará al finalizar el tiempo para el cual se proyectó la Política Pública Municipal, sin embargo, se harán previamente a corto y mediano plazo evaluaciones para cuantificar el alcance que ha tenido la misma.

Listado de Acrónimos

COCODES:	Comité Comunitario de Desarrollo
COCOPRE:	Comités Comunitarios de Prevención
COMUPRE:	Comisión Municipal de Prevención
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer
DMP:	Dirección Municipal de Planificación
INE:	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI:	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional
MP:	Ministerio Público
MINGOB:	Ministerio de Gobernación
MINEDUC:	Ministerio de Educación
MSPAS:	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ:	Organismo Judicial
PGN:	Procuraduría General de la Nación
PDH:	Procuraduría de Derechos Humanos
PNC:	Policía Nacional Civil
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
UPCV:	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia

BIBLIOGRAFÍA

- INE, I. N. (2010). Plan de Desarrollo Oratorio Santa Rosa. Economía. Municipio de Oratorio Santa Rosa, Guatemala.
- INE, I. N. (2012). Caracterización Departamental. Seguridad y Justicia Estadística de Violencia Intrafamiliar. Municipio de Oratorio Departamento de Santa Rosa, Guatemala.
- INE, I. N. (2013). Estadística de Violencia contra la Mujer. Oratorio Santa Rosa, Guatemala.
- Municipalidades, G. (s.f.). Mapa de Oratorio Santa Rosa. Oratorio Santa Rosa, Guatemala.
- SEGEPLAN/DTP 2010, C. M. (diciembre de 2010). Plan de Desarrollo Oratorio Santa Rosa. Diagnostico. Municipio de Oratorio Santa Rosa, Guatemala.
- UPCV, U. p. (09 de 28 de 2016). Conversatorio. Municipio de Oratorio Santa Rosa, Guatemala.
- UPCV, U. p. (2016a). Grupo Focal de Jóvenes. Municipio de Oratorio Santa Rosa, Guatemala.
- UPCV, U. p. (2016b). Grupo Focal de Mujeres. Municipio de Oratorio Santa Rosa, Guatemala.

I. Matriz de Prevención contra la Violencia Intrafamiliar.

Eje	Prevención Contra la Violencia Intrafamiliar							
Objetivo General:	Reducir los índices de violencia y delincuencia a través de la implementación de planes, programas y acciones propuestas en la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 a través de la prevención social y situacional.							
Objetivo específico:	Implementar estrategias coordinadas y coherentes para la disminución de mujeres víctimas de la violencia.							
Línea Maestra	Impulsar una estrategia política que permita el compromiso municipal para prevenir la violencia contra la mujer.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de Orientación y apoyo a través de la DMM Y Ministerio de Salud.	Participar en Capacitación de Escuela para Padres-	Numero de padres Capacitados	Minuta de reuniones.	Capacitar los padres de los centros educativos del Municipio	COMUPRE, Municipalidad a través de DMM, MSPAS	Ministerio de Salud UPCV y COMUPRE, PNC Prevención del Delito	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto
	Brindar apoyo y asesoría Psicológica por parte de Centro Salud a personas víctimas de violencias y oficinas de la DMM .	Número de familias atendidas	Expediente por caso atendido	Atender a las miembros de las familias víctimas de la violencia Intrafamiliar	Dirección Municipal de la Mujer y Ministerio de Salud	COMUPRE y Multiculturalidad de la UPCV.	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto
Fortalecer, Programar y ejecutar talleres de Emprendimiento Laboral.	Cursos de emprendimiento productivo a Víctimas de Violencia Intrafamiliar con Cursos de Bisutería	Número de Mujeres Participantes en los Talleres	Listados de Asistencia y Participación	Atender a las mujeres víctimas de Violencia Intrafamiliar	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE Y Municipalidad	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto

II. Matriz de Violencia Contra la Mujer

Eje	Violencia Contra la Mujer							
Objetivo General:	Reducir los índices de violencia y delincuencia a través de la implementación de planes, programas y acciones propuestas en la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 a través de la prevención social y situacional.							
Objetivo específico:	Reducir el porcentaje de conflictos ocasionados por el daño al medio ambiente.							
Línea Maestra	Implementar y fortalecer estrategias coordinadas para la disminución de mujeres víctimas de violencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Impulsar Acciones para fortalecer espacios de atención interinstitucional para la atención integral de violencia contra la mujer	Crear una red municipal de no Violencia contra la mujer.	Integración interinstitucional de Red de no violencia contra la mujer	Acta de su conformación Actas de Reuniones realizadas	Funcionamiento de la Red	Municipalidad a través de la DMM.	UPCV Y COMUPRE	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto
	Capacitar a la Red de Mujeres para que conozcan sus derechos.	Participation Comunitaria	Minutas de Capacitaciones	Empoderar a la mujer para que se parte de la Sociedad de forma activa.	DMM Y UPCV	COMUPRE y UPCV	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto
Apoyar a las víctimas de Violencia contra la mujer con atención psicológica y Jurídica para fomentar la denuncia.	Asesorar y brindar atención a mujeres víctimas de Violencia.	Número de Mujeres atendidas	Informe de Personas Atendidas.	Darle Atención a los casos que conozcan las autoridades.	DMM, MSPAS e instituciones afines.	COMUPRE y UPCV.	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto

III. Matriz de Prevención de la Violencia contra la Juventud.

Eje	Prevención de la Violencia contra la Juventud.							
Objetivo General:	Reducir los índices de violencia y delincuencia a través de la implementación de planes, programas y acciones propuestas en la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020 a través de la prevención social y situacional.							
Objetivo específico:	Contribuir a la reducción de los factores de riesgo para los Jóvenes por medio del fortalecimiento de la organización comunitaria en materia de Prevención.							
Línea Maestra	Reducir las condiciones de riesgo de los entornos urbanos que facilitan la violencia y la delincuencia.							
Línea de Acción	Actividad	Indicador	Medios de Verificación	Meta	Responsable de Ejecutar	Responsable de Seguimiento	Temporalidad	Presupuesto
Conformar comisiones de prevención encaminadas a la prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de adolescentes y jóvenes.	Conformar comisión de prevención comunitarias de Jóvenes utilizando el modelo de abordaje de la UPCV.	Conformación de Comité de Jóvenes	Informes de actividades.	1 Comité de Juventud Conformado	Municipalidad a través de la oficina de la juventud y UPCV.	Oficina Municipal de Juventud de UPCV Y COMUPRE	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto
	Coordinar entre autoridades locales y PNC la implementación de actividades deportivas, talleres de capacitación y toda acción focalizada para la reducción de los delitos y las violencias en Jóvenes.	Número de acciones Interinstitucionales realizadas	Informe de actividades en Minutas	Realización de 10 actividades enfocadas en prevención a jóvenes.	Policía Nacional Civil. Prevención del delito, Oficina Municipal de Juventud y COMUPRE	Comité de Juventud, UPCV Y COMUPRE	Trimestral	Pendiente asignación de presupuesto

IV. Formato para Determinar el Seguimiento y Monitoreo

EJE TEMÁTICO	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	NIVEL DE AVANCE	OBSERVACIONES	RESULTADO
		1.				
		2.				
		3.				

SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV_gt



UPCV Guatemala

